



} **Confiemos**
en Colima

OFICIOS DE EXCEPCIÓN

Bld. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 312-312-1056

www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



Confiemos en Colima

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-



OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021

Nº DE COMITÉ: CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITA: TALLER MECÁNICO

PARA UTILIZARSE EN: N/E 329 GRUA MARCA CHEVROLET

ASIGNADA :A LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO

PARTIDA PRESUPUESTAL: 040601 03050702 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

DIREC. DE REC. MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

CUADRO COMITE: 021

SESION DE COMITE: 4ta Sesión

FECHA SESION COMITE: 04/02/2021



RUBEN REYES VALDOVINOS

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CRÉDITO	
1	BOBINA DE ENCENDIDO	1	\$ 690.00	\$ 690.00
2	CABLES DE BUJIA	1	\$ 610.00	\$ 610.00
3	BUJIAS	8	\$ 36.00	\$ 288.00
4	SENSOR ARBOL DE LEVAS	1	\$ 526.00	\$ 526.00
5	TAPA DE DISTRIBUIDOR	1	\$ 224.00	\$ 224.00
6	SENSOR MAF	1	\$ 3,469.00	\$ 3,469.00
7	BOMBA DE GASOLINA	1	\$ 1,487.00	\$ 1,487.00
8	ROLLO DE CINTA AISLANTE	1	\$ 60.00	\$ 120.00
9	CABLE 3MTS.	1	\$ 50.00	\$ 50.00
10	CARBUCLEAN	2	\$ 80.00	\$ 160.00
11	LAVADO DE Tbi	1	\$ 850.00	\$ 850.00
12	MANO DE OBRA Y CORREGUIR FALLAS SISTEMA ELECTRICO	1	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021

APROBADO



Fundamentado en la fracción XIII del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima

SUBTOTAL	\$11,974.00
IVA	\$1,915.84
TOTAL	\$13,889.84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000

(312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición

2021-00061

Fecha

19/01/2021

Situación

LIBERADA

Requisición de Materiales y/o Servicios

Solicitante	ALUMBRADO PUBLICO	Tipo de Solicitud:	Compra/Servicio
Giro Comercial	MANTENIMIENTO VEHICULAR CON BITACORA DE SERVICIO	Almacén:	
Vigencia		Proceso:	Normal
No. Inventario	00144 CHEVROLET CAMIONETA CAMIONETA CHASIS CABINA C-3600 SISTEMA DE GRUA CANASTILLA \$238102.00 N/E: 329		
Artículo	Unidad	Cantidad Descripción / Especificaciones	UP-UR-UE Cap-Con-PGen-PEsp Prop FF-OF-RF

S-03-05-07-02-053-00001

SERVICIO

1.000000

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS

REPARAR FALLA DE MOTOR PIERDE FUERZA Y SE JALONEA

N/I: 144

N/E: 329

04-06-01 - 03-05-07-02 - 025-01 02-05-02

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AUTORIZA

JORGE FRANCISCO GONZALEZ VELASCO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

[Handwritten signature]

SOLICITA

IGNACIO MONTES RUBIO
DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO

Observaciones
REPARAR FALLA DE MOTOR PIERDE FUERZA Y SE JALONEA PARA EL N/E 329 CHEVROLET-CAMIONETA
Elaboró : ARTURO ALVAREZ RAMOS



Confiemos en Colima

Colima

GOBIERNO MUNICIPAL

REPORTE DE FALLAS

- | | | |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> SISTEMA DE COMPACTACION | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE ENFRIAMIENTO | <input type="checkbox"/> LLANTAS |
| <input checked="" type="checkbox"/> MOTOR | <input type="checkbox"/> SISTEMA ELECTRICO | <input type="checkbox"/> MOFLES |
| <input type="checkbox"/> SUSPENSION | <input type="checkbox"/> ADAPTACIONES | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE INYECCION |
| <input type="checkbox"/> FRENOS | <input type="checkbox"/> ADITAMENTOS | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE AIRE |
| <input type="checkbox"/> DIRECCION | <input type="checkbox"/> SISTEMA HIDRÁULICO | <input type="checkbox"/> CHASIS |
| <input type="checkbox"/> TRANSMISION | <input type="checkbox"/> LAMINADO Y PINTURA | <input type="checkbox"/> FLECHAS LATERALES |
| <input type="checkbox"/> FLECHA CARDAN | <input type="checkbox"/> TAPICERIA | <input type="checkbox"/> MUELLES DE CARGA |

OBSERVACIONES

→ Reparar falla de motor pierde fuerza y se jalanea

DESARME

El sistema donde se encuentra la falla reportada para emitir una cotización total de la reparación es necesario que el proveedor desarme o desmonte las piezas del sistema.



UNIDAD:

329

FECHA: 19/Ene/2020

TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA
ZARAGOZA
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPTAB 2018-2021

APROBADO

Bvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050

Tel. 316-3847

www.colima.gob.mx

(Handwritten signatures and initials)



Confiemos en Colima



Reyes

OFICIO N° 02-DGSPM-DAP-030/2021
Colima, Col. 19 de Enero de 2021

TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO
P R E S E N T E.

Por este medio me permito solicitar la revisión de la grúa con número económico 329 ya que **Pierde fuerza en el motor y arroja expulsiones** asignada a la Dirección de Alumbrado Público.

Cabe mencionar que es importante contar con las unidades en condiciones de operación para dar mantenimiento a la red de alumbrado público.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO

[Handwritten signature]

ING. IGNACIO MONTES RUBIO

H. AYUNTAMIENTO
DIRECCION DE ALUMBRADO PÚBLICO

C.c.p. Archivo.-
IMR/Adriana



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMISARIOS 2018-2021
APROBADO

Reyes

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

Bldv. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 312-316-3876
www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

**Confiemos
en Colima**

Memorándum:No. OM-TALL-026/2021

Asunto: Se justifica contratación por
Adjudicación directa.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPTAS 2018-2021

APROBADO

**L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL,
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA
Y OFICIAL MAYOR.
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 44, numerales 1, 2, 3 y 45, numeral 1, fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en mi carácter de Director de Taller Mecánico, **solicito la autorización** de contratación a través del método de la adjudicación directa del proveedor **RUBEN REYES VALDOVINOS**, con Registro Federal de Contribuyente REVR011112DA8, para que proporcione el servicio de la reparación del sistema de motor, para la grua marca CHEVROLET N/E 329, modelo 2002, número de serie 3GBJC34R42M107160, unidad propiedad del H. Ayuntamiento de Colima, bajo el uso y resguardo de la Dirección de Alumbrado Público; lo anterior por un monto total de **\$13,889.84 (Trece mil ochocientos ochenta y nueve pesos 84/100 m.n.)** con el Impuesto al Valor Agregado, mismo que se cubrirán con los recursos asignados a la partida presupuestal número 03-05-07-02, denominada "Reparación y Mantenimiento de Vehículos".

La selección del procedimiento de contratación, encuentra como fundamento de excepción a la licitación pública el artículo 45, numeral 1, Fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en razón de que el servicio solicitado con el proveedor mencionado, se considera el más idóneo de acuerdo a sus conocimientos y presupuesto accesible para este taller mecánico.

Así mismo, la motivación que actualiza la causal de excepción a la licitación pública correspondiente a la fracción XIII, radica en el hecho de tener la posibilidad de contratar por adjudicación directa servicios de mantenimiento de bienes, en los que no sea posible precisar su alcance, establecer cantidades de trabajo o determinar especificaciones.

Del mismo modo, se valoraron los tiempos, créditos, aspectos legales, técnicos y económicos con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Municipio, en cuanto a precio, calidad, tiempo, oportunidad, financiamiento, experiencia, disponibilidad y demás circunstancias pertinentes, lo cual resulta conveniente contratar la prestación de servicios del proveedor descrito en el primer párrafo que antecede.

Lo anterior en razón de que, una de las funciones de este taller mecánico comprende, además de servicios de mantenimiento preventivo de los vehículos, el de evaluar si se requieren servicios y reparaciones adicionales en los vehículos y maquinaria propiedad del Municipio, así como determinar si los servicios que se requieren pueden ser realizados

km 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 312-316-3848 Y 312-316-3829

www.colima.gob.mx



Confiemos en Colima

Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Por el personal adscrito a esta Dirección o por la gravedad de la necesidad se requiere de la intervención de un taller externo especialista.

En ese sentido, la contratación que se pretende realizar es para la reparación del sistema de motor de la grúa marca CHEVROLET N/E 329, modelo 2002, número de serie 3GBJC34R42M107160, asignada a la Dirección de Alumbrado Público; debido al tipo de reparación fue necesario que el proveedor desmontara todas las piezas del sistema, por lo tanto se requirió desarme de piezas para determinar el alcance de los daños y el total de piezas que intervienen para su reparación del sistema de motor en virtud de que como resultado de su descompostura no funciona la unidad, con base a ello, se estuvo en condiciones de emitir con certeza una cotización y reparación exacta.

En ese tenor, cabe señalar que de no realizarse la reparación del sistema de motor de que pierde fuerza y se jalonea la grúa, provocaría que no trabaje en su totalidad, de tal forma que la unidad quedaría impedida para desplazarse, por consiguiente no sería posible dar el mantenimiento de alumbrado público en el municipio de Colima de forma oportuna.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Economía. Al realizar el contrato con el presente proveedor, el Municipio obtendrá una economía factible, frente al costo que se genera por llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al reparar y prevenir futuros daños que por el uso indebido se puedan generar en el vehículo propiedad del municipio, asimismo al proporcionar un crédito oportuno a favor del Municipio, obteniendo así el mejor costo-beneficio.

Eficacia. la contratación y adjudicación del servicio con el proveedor, permite obtener en tiempo y forma los servicios y las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

Eficiencia. Al contar con un proveedor con la capacidad y experiencia suficiente y necesaria para atender de manera especializada las necesidades Institucionales, ante el tipo de reparación mecánica, logrando haber conseguido aparte del crédito, las mejores condiciones de los bienes en tiempo y forma cumpliendo con los requerimientos y

Bldv. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima - Coahuila
C.P. 28050 Tel. 312-316-3848
www.colima.gob.mx

AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMpras 2018-2021
APROBADO



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima

condiciones solicitados, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Memorandum TALL-026/2021



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMISIONADOS 2018-2021

APROBADO

Imparcialidad. Con el procedimiento de contratación electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar, toda vez que para la prestación de los servicios requeridos, es necesario un proveedor como lo es **RUBEN REYES VALDOVINOS**, que cubre las características que se pretenden contratar, además cuenta con la infraestructura y equipos necesarios para la reparación del vehículo. Así mismo, en la contratación que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre el proveedor y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción.

Honradez. Esta dependencia del Gobierno Municipal del Estado de Colima actuó con base en los criterios anteriormente mencionados y de manera íntegra, además de que las actuaciones se encuentran dentro de la normatividad aplicable, es decir, este proceso de adjudicación se llevó a cabo con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Transparencia en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, **solicito autorice** la contratación del servicio de reparación del sistema de motor de que pierde fuerza y se jalonea la grúa, marca CREVROLET, N/E 329, modelo 2002, número de serie 3GBJC34R42M107160, asignada a la Dirección de Alumbrado Público, con el proveedor **RUBEN REYES VALDOVINOS**, con base a las razones y justificaciones ya expuestas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



DEPARTAMENTO DE
TALLER MECÁNICO

ATENTAMENTE
Colima, Colima, 29 de Enero de 2021

REC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO

Bldv. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 312-316-3848 Y 312-316-3829
www.colima.gob.mx



Confiamos en Colima

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-



OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021

Nº DE COMITÉ: CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITA: TALLER MECÁNICO

PARA UTILIZARSE EN: N/E 333 CA MION COMPACTADOR FREIGHTLINER

ASIGNADO :A LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD

PARTIDA PRESUPUESTAL: 040601 03050702 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

DIREC. DE REC. MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

CUADRO COMITE: 022

SESION DE COMITE: 4ª Sesión

FECHA SESION COMITE: 04/02/2021

ANTONIO WALBERTO FLORES GARCIA	
CRÉDITO	
SUBTOTAL	\$17,510.00
IVA	\$2,801.60
TOTAL	\$20,311.60

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		
1	CAMBIAR CUBIERTA PARA DIFERENCIAL RECON	1	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00
2	CAMBIAR FLECHA LATERAL	1	\$ 3,950.00	\$ 3,950.00
3	CAMBIAR RETENES DE MAZA TRASERA	2	\$ 280.00	\$ 560.00

Fundamentado en la fracción XIII del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMpras 2018-2021

APROBADO



DIESEL GARCIA

ANTONIO WALBERTO FLORES GARCIA
CARLOS DE LA MADRID-BEJAR No. 867
COL. EL TECOLOTE C.P. 28090
COLIMA, COL. R.F.C. FOGA-770127-5P0

TEL. (312)6901248
(312)1391586

MUNICIPIO DE COLIMA
AT'N A QUIEN CORRESPONDA

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LE SALUDO Y APROVECHO PARA PRESENTAR A USTED
EL COSTO DE LA RELACION DE REFACCIONES QUE TAN AMABLEMENTE NOS SOLICITO.

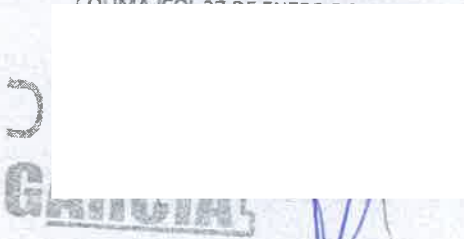
COTIZACIÓN

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIDAD	IMPORTE
1	CAMBIAR CUBIERTA PARA DIFERENCIAL RECON	\$ 13.000,00	\$ 13.000,00
1	CAMBIAR FLECHA LATERAL	\$ 3.950,00	\$ 3.950,00
2	CAMBIAR RETENES DE MAZA TRASERA PARA FREIGHTLINER 2002 NE 333	\$ 280,00	\$ 560,00
GARANTIA: 30 DIAS			
PAGO: CONTADO			
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA COMITÉ DE COM. 2018-2021			
APROBADO		SUBTOTAL	\$ 17.510,00
		I.V.A.	\$ 2.801,60
		TOTAL	\$ 20.311,60

NOTA: EN PARTES ELECTRICAS NO HAY GARANTIA.
TIEMPO DE ENTREGA 1-2 DIAS HABILDES A PARTIR DE LA FECHA DE CONFIRMACIÓN
MEDIANTE PAGO TOTAL ANTES DE LA 1:00 P.M.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO QUEDANDO A SUS APRECIABLES ORDENES PARA TODA
ACLARACION O DUDA AL RESPECTO.

COLIMA, COL. 2021



GARCIA

[Handwritten signatures and notes in blue ink]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000

(312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición

2021-00051

Fecha

22/01/2021

Situación

LIBERADA

Requisición de Materiales y/o Servicios

Solicitante	LIMPIA Y SANIDAD	Tipo de Solicitud:	Compra/Servicio
Giro Comercial	MANTENIMIENTO VEHICULAR CON BITACORA DE SERVICIO	Almacén:	
Vigencia		Proceso:	Normal
No. Inventario	00123 FREIGHTLINER CHASIS CAMION- CAMION COMPACTADOR		
Artículo	Unidad	Cantidad	Descripción / Especificaciones

S-03-05-07-02-053-00001

SERVICIO

1.000000

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS
REPARAR EJE TRASERO Y CUBIERTA DE DIFERENCIAL
N/I: 123
N/E: 333

UP-UR-UE Cap-Con-PGen-PEsp Prop FF-OF-RF

04-06-01 - 03-05-07-02 - 025-01 02-05-02

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMISARIOS 2018-2021

APROBADO

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature]
AUTORIZA

JORGE FRANCISCO GONZALEZ VELASCO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

[Handwritten signature]
SOLICITA

SERGIO ALBERTO BRAMBILA JUÁREZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD

Observaciones

REPARAR EJE TRASERO Y CUBIERTA DE DIFERENCIAL PARA EL N/E 333 FREIGHTLINER-CHASIS-CAMION

Elaboró : ARTURO ALVAREZ RAMOS



Confiamos en Colima

Colima

REPORTE DE FALLAS

- | | | |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> SISTEMA DE COMPACTACION | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE ENFRIAMIENTO | <input type="checkbox"/> LLANTAS |
| <input type="checkbox"/> MOTOR | <input type="checkbox"/> SISTEMA ELECTRICO | <input type="checkbox"/> MOFLES |
| <input type="checkbox"/> SUSPENSION | <input type="checkbox"/> ADAPTACIONES | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE INYECCION |
| <input type="checkbox"/> FRENOS | <input type="checkbox"/> ADITAMENTOS | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE AIRE |
| <input type="checkbox"/> DIRECCION | <input type="checkbox"/> SISTEMA HIDRÁULICO | <input type="checkbox"/> CHASIS |
| <input checked="" type="checkbox"/> TRANSMISION | <input type="checkbox"/> LAMINADO Y PINTURA | <input type="checkbox"/> FLECHAS LATERALES |
| <input type="checkbox"/> FLECHA CARDAN | <input type="checkbox"/> TAPICERIA | <input type="checkbox"/> MUELLES DE CARGA |

OBSERVACIONES

→ Reparar cubierta de diferencial

DESARME

El sistema donde se encuentra la falla reportada para emitir una cotización total de la reparación es necesario que el proveedor desarme o desmonte las piezas del sistema.

UNIDAD:

333

FECHA: 22/ENE/2021

TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA
ZARAGOZA
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO

Bvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carretera Colima-Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Co. C.P. 28050
Tel. 316-3847

www.colima.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COM. - S 2018-2021

APROBADO



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

**Confiemos
en Colima**

OFICIO No. 02.DGSPM.DLS-185/2021

TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA
DIRECTOR DE TALLER
Presente.

Por medio de la presente, me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle el servicio de reparación para una unidad perteneciente al parque vehicular de esta dirección, siendo la siguiente:

No. Unidad	Nombre del operador	Turno/Área	Falla que presenta
333	Miguel Pérez	Matutino	Reparar eje trasero y cubierta de diferencial.

Sin más por el momento, agradezco la atención que le brinde al presente, no sin antes enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Colima, Col 22 de Enero de 2021.

ENCARGADO DE LIMPIA Y SANIDAD



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMISARIS 2018-2021

APROBADO



DIRECCIÓN DE
LIMPIA Y SANIDAD

LIC. SERGIO ALBERTO BRAMBILA JUAREZ

C.c.p. Archivo.
*SABJ/parc.

Bldv. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 316-3847

www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

**Confiemos
en Colima**

Memorándum:No. OM-TALL-027/2021

Asunto: Se justifica contratación por Adjudicación Directa.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COM: S 2018-2021

APROBADO

**L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL,
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA
Y OFICIAL MAYOR.
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 44, numerales 1, 2, 3 y 45, numeral 1, fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en mi carácter de Director de Taller Mecánico, **solicito la autorización** de contratación a través del método de la adjudicación directa del proveedor **ANTONIO WALBERTO FLORES GARCÍA**, con Registro Federal de Contribuyente FOGA7702275P0, para que proporcione el servicio de la reparación de los sistema de transmisión, para el camión compactador marca FREIGHTLINER N/E 333, modelo 2002, número de motor 90692900224146 y serie 3ALABUCS22DK17597, unidad propiedad del H. Ayuntamiento de Colima, bajo el uso y resguardo de la Dirección de Limpia y Sanidad; lo anterior por un monto total de **\$20,311.60 (Veinte mil trescientos once pesos 60/100 m.n.)** con el Impuesto al Valor Agregado, mismo que se cubrirán con los recursos asignados a la partida presupuestal número 03-05-07-02, denominada "Reparación y Mantenimiento de Vehículos".

La selección del procedimiento de contratación, encuentra como fundamento de excepción a la licitación pública el artículo 45, numeral 1, Fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en razón de que el servicio solicitado con el proveedor mencionado, se considera el más idóneo de acuerdo a sus conocimientos y presupuesto accesible para este taller mecánico.

Así mismo, la motivación que actualiza la causal de excepción a la licitación pública correspondiente a la fracción XIII, radica en el hecho de tener la posibilidad de contratar por adjudicación directa servicios de mantenimiento de bienes, en los que no sea posible precisar su alcance, establecer cantidades de trabajo o determinar especificaciones.

Del mismo modo, se valoraron los tiempos, créditos, aspectos legales, técnicos y económicos con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Municipio, en cuanto a precio, calidad, tiempo, oportunidad, financiamiento, experiencia, disponibilidad y demás circunstancias pertinentes, lo cual resulta conveniente contratar la prestación de servicios del proveedor descrito en el primer párrafo que antecede.

Lo anterior en razón de que, una de las funciones de este taller mecánico comprende, además de servicios de mantenimiento preventivo de los vehículos, el de evaluar si se requieren servicios y reparaciones adicionales en los vehículos y maquinaria propiedad del municipio, así como determinar si los servicios que se requieren pueden ser realizados
C.P. 28050 Tel. 312-316-3848 Y 312-316-3829

www.colima.gob.mx

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



Confiemos en Colima

Colima
GOBIERNO MUNICIPAL



Memorandum No. 027/2021

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMISIÓN PERMANENTE 2018-2021

APROBADO

Por el personal adscrito a esta Dirección o por la gravedad de la necesidad se requiere de la intervención de un taller externo especialista.

En ese sentido, la contratación que se pretende realizar es para la reparación del sistema de transmisión del camión compactador marca FREIGHTLINER N/E 333, modelo 2002, número de motor 90692900224146 y serie 3ALABUCS22DK17597, asignado a la Dirección de Limpia y Sanidad; debido al tipo de reparación fue necesario que el proveedor desmontara todas las piezas del sistema, por lo tanto se requirió desarme de piezas para determinar el alcance de los daños y el total de piezas que intervienen para su reparación del sistema de transmisión en virtud de que como resultado de su descompostura no funciona la unidad, con base a ello, se estuvo en condiciones de emitir con certeza una cotización y reparación exacta.

En ese tenor, cabe señalar que de no realizarse la reparación del sistema de transmisión (reparar eje trasero y cubierta de diferencial) del camión compactador, provocaría que la unidad no pueda desplazarse cuando el operador así lo requiera en su actividad, debido a que el vehículo pierde la tracción de las ruedas y se puede caer al suelo el camión ya que las llantas pueden salir expulsadas, por consiguiente quedaría impedido el vehículo para usarse en las funciones de la recolección de basura del municipio de Colima.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Economía. Al realizar el contrato con el presente proveedor, el Municipio obtendrá una economía factible, frente al costo que se genera por llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al reparar y prevenir futuros daños que por el uso indebido se puedan generar en el vehículo propiedad del municipio, asimismo al proporcionar un crédito oportuno a favor del Municipio, obteniendo así el mejor costo-beneficio.

Eficacia. la contratación y adjudicación del servicio con el proveedor, permite obtener en tiempo y forma los servicios y las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

Eficiencia. Al contar con un proveedor con la capacidad y experiencia suficiente y necesaria para atender de manera especializada las necesidades Institucionales, ante el tipo de reparación mecánica, logrando haber conseguido aparte del crédito, las mejores condiciones de los bienes en tiempo y forma, cumpliendo con los requerimientos y

Bvd. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima - Coquimilán
C.P. 28050 Tel. 312-316-3848 Y 312-316-3829

www.colima.gob.mx



Confiemos en Colima

Memorandum QM-TALL-027/2021

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMISIÓN 2018-2021

APROBADO

condiciones solicitados, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Imparcialidad. Con el procedimiento de contratación electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar, toda vez que para la prestación de los servicios requeridos, es necesario un proveedor como lo es **ANTONIO WALBERTO FLORES GARCÍA**, que cubre las características que se pretenden contratar, además cuenta con la infraestructura y equipos necesarios para la reparación del vehículo. Así mismo, en la contratación que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre el proveedor y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción.

Honradez. Esta dependencia del Gobierno Municipal del Estado de Colima actuó con base en los criterios anteriormente mencionados y de manera íntegra, además de que las actuaciones se encuentran dentro de la normatividad aplicable, es decir, este proceso de adjudicación se llevó a cabo con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Transparencia en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, **solicito autorice** la contratación del servicio de reparación del sistema de transmisión (reparar eje trasero y cubierta de diferencial) del camión compactador marca FREIGHTLINER N/E 333, modelo 2002, número de motor 90692900224146 y serie 3ALABUCS22DK17597, asignado a la Dirección de Limpia y Sanidad, con el proveedor **ANTONIO WALBERTO FLORES GARCÍA**, con base a las razones y justificaciones ya expuestas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

ATENTAMENTE

Colima, Colima, 29 de Enero de 2021



Bld. Rodolfo Guayubán Colima, Colima, Colima, C.P. 28050
Tel. 312-316-3848 Y 312-316-3829

www.colima.gob.mx

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Confiemos en Colima

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-



OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021

Nº DE COMITÉ: CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITA: TALLER MECÁNICO

PARA UTILIZARSE EN: N/E 534 CAMIONETA NP300

ASIGNADA :A LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES

PARTIDA PRESUPUESTAL: 040601 03050702 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS



RUBEN REYES VALDOVINOS

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CRÉDITO	
1	KIT DE CLUTCH	1	\$ 6,480.00	\$ 6,480.00
2	CREMALLERA FLOTANTE VOLANTE (RECONSTRUIDA)	1	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00
3	BOBINA DE ENCENDIDO	1	\$ 828.00	\$ 828.00
4	ACEITE DE CAJA	3	\$ 85.00	\$ 255.00
5	MANO DE OBRA	1	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00

Fundamentado en la fracción XIII del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima

SUBTOTAL	\$11,563.00
IVA	\$1,850.08
TOTAL	\$13,413.08



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMpras 2018-2021

APROBADO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
 Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000
 (312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición
2021-00060
Fecha
21/01/2021
Situación
LIBERADA

Requisición de Materiales y/o Servicios

Solicitante	PARQUES JARDINES Y ÁREAS VERDES	Tipo de Solicitud:	Compra/Servicio
Giro Comercial	MANTENIMIENTO VEHICULAR CON BITACORA DE SERVICIO	Almacén:	
Vigencia		Proceso:	Normal
No. Inventario	00315 NISSAN NP 300 NP300 CAMIONETA NP 300 CHASIS CAB T/M DH DE 6 VELOCIDADES. N/E: 534		
Artículo	Unidad	Cantidad	Descripción / Especificaciones
UP-UR-UE Cap-Con-PGen-PEsp Prop FF-OF-RF			

S-03-05-07-02-053-00001	SERVICIO	1.000000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS REPARAR CLUTCH NO ENTRAN LAS VELOCIDADES N/I: 315 N/E: 534	04-06-01 - 03-05-07-02 - 025-01 02-05-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
-------------------------	----------	----------	---	---



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 COMITÉ DE COMISIONADOS 2018-2021
APROBADO

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

Observaciones
REPARAR CLUTCH NO ENTRAN LAS VELOCIDADES PARA EL N/E 534 NISSAN NP 300
Elaboró : ARTURO ALVAREZ RAMOS

AUTORIZA

[Signature]
 JORGE FRANCISCO GONZALEZ VELASCO
 DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

SOLICITA

[Signature]
 JAIME GONZALEZ MANZO
 DIRECTOR DE PARQUES JARDINES Y ÁREAS VERDES

[Signature]



Colima

Confiemos en Colima



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COM. S 2018-2021

APROBADO

REPORTE DE FALLAS

- SISTEMA DE COMPACTACION
- SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
- LLANTAS
- MOTOR
- SISTEMA ELECTRICO
- MOFLES
- SUSPENSION
- ADAPTACIONES
- SISTEMA DE INYECCION
- FRENOS
- ADITAMENTOS
- SISTEMA DE AIRE
- DIRECCION
- SISTEMA HIDRÁULICO
- CHASIS
- TRANSMISION
- LAMINADO Y PINTURA
- FLECHAS LATERALES
- FLECHA CARDAN
- TAPICERIA
- MUELLES DE CARGA

OBSERVACIONES

→ Reparar clutch no entran las velocidades.

DESARME

El sistema donde se encuentra la falla reportada para emitir una cotización total de la reparación es necesario que el proveedor desarme ó demonte las piezas del sistema

UNIDAD: 534

[Signature]

FECHA: 22 / FEB / 2021

TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA
ZARAGOZA
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO

Bvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 316-3847
www.colima.gob.mx

[Handwritten signatures and notes]



Confiemos
en Colima

OFICIO DGSPM-DPYJ-061/2021

TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA
DIRECTOR DEL TALLER MECANICO
Presente.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMISIONES 2018-2021
APROBADO

A través de este conducto solicito de la manera más atenta su apoyo, para que se realice la reparación de la siguiente unidad.

NO. ECONOMICO	TIPO DE UNIDAD	OPERADOR	AREA	FALLA	ENCARGADO
534	NISSAN	JORGE SILVA	Parques Y Jardines	-Revisar clutch, no entran las velocidades	Ing. Jaime González

En espera de contar con su valioso apoyo, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. A 21 De Enero Del 2021
DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES




ING. JAIME GONZÁLEZ MANZO

C.c.p. MTRA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ.-DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
C.c.p. ARCHIVO
JGM*Mgls

Bld. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coahuatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 312316-3874 y 312386-3875
www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima

Memorándum:No. OM-TALL-028/2021

Asunto: Se justifica contratación por uso
Adjudicación directa



A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL,
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA
Y OFICIAL MAYOR.
PRESENTE

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMISIONADOS 2018-2021
APROBADO

Con fundamento en los artículos 44, numerales 1, 2, 3 y 45, numeral 1, fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en mi carácter de Director de Taller Mecánico, **solicito la autorización** de contratación a través del método de la adjudicación directa del proveedor **RUBEN REYES VALDOVINOS**, con Registro Federal de Contribuyente REVR011112DA8, para que proporcione el servicio de la reparación del sistema de transmisión, para la camioneta NP 300 marca NISSAN N/E 534, modelo 2016, número de QR25061728H y serie 3N6AD35C5GK850073, unidad propiedad del H. Ayuntamiento de Colima, bajo el uso y resguardo de la Dirección de Parques y Jardines; lo anterior por un monto total de **\$13,413.08 (Trece mil cuatrocientos trece pesos 08/100 m.n.)** con el Impuesto al Valor Agregado, mismo que se cubrirán con los recursos asignados a la partida presupuestal número 03-05-07-02, denominada "Reparación y Mantenimiento de Vehículos".

La selección del procedimiento de contratación, encuentra como fundamento de excepción a la licitación pública el artículo 45, numeral 1, Fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en razón de que el servicio solicitado con el proveedor mencionado, se considera el más idóneo de acuerdo a sus conocimientos y presupuesto accesible para este taller mecánico.

Así mismo, la motivación que actualiza la causal de excepción a la licitación pública correspondiente a la fracción XIII, radica en el hecho de tener la posibilidad de contratar por adjudicación directa servicios de mantenimiento de bienes, en los que no sea posible precisar su alcance, establecer cantidades de trabajo o determinar especificaciones.

Del mismo modo, se valoraron los tiempos, créditos, aspectos legales, técnicos y económicos con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Municipio, en cuanto a precio, calidad, tiempo, oportunidad, financiamiento, experiencia, disponibilidad y demás circunstancias pertinentes, lo cual resulta conveniente contratar la prestación de servicios del proveedor descrito en el primer párrafo que antecede.

Lo anterior en razón de que, una de las funciones de este taller mecánico comprende, además de servicios de mantenimiento preventivo de los vehículos, el de evaluar si se requieren servicios y reparaciones adicionales en los vehículos y maquinaria propiedad del Municipio, así como determinar si los servicios que se requieren pueden ser realizados

km 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 312-316-3848 Y 312-316-3829

www.colima.gob.mx



Confiemos
en Colima

Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Memorándum: No. OM-TALL-028/2021



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMISIONADOS 2018-2021

APROBADO

Por el personal adscrito a esta Dirección o por la gravedad de la necesidad se requiere de la intervención de un taller externo especialista.

En ese sentido, la contratación que se pretende realizar es para la reparación del sistema de transmisión de la camioneta marca NISSAN N/E 534, modelo 2016, número de motor QR25061728H y serie 3N6AD35C5GK850073, asignada a la Dirección de Parques y Jardines; debido al tipo de reparación fue necesario que el proveedor desmontara todas las piezas del sistema, por lo tanto se requirió desarme de piezas para determinar el alcance de los daños y el total de piezas que intervienen para su reparación del sistema de transmisión en virtud de que como resultado de su descompostura no funciona la unidad, con base a ello, se estuvo en condiciones de emitir con certeza una cotización y reparación exacta.

En ese tenor, cabe señalar que de no realizarse la reparación de la transmisión, (reparar clutch) provocaría que no entren las velocidades, se patinen, truenen y no avance la camioneta, de tal forma que la unidad, quedaría impedida para desplazarse, por consiguiente no sería posible trasladar al personal que se encarga de dar el mantenimiento de los jardines para hacer la recolección de basura, así como las podas de los árboles y matas de los jardines del municipio de Colima de forma oportuna.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Economía. Al realizar el contrato con el presente proveedor, el Municipio obtendrá una economía factible, frente al costo que se genera por llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al reparar y prevenir futuros daños que por el uso indebido se puedan generar en el vehículo propiedad del municipio, asimismo al proporcionar un crédito oportuno a favor del Municipio, obteniendo así el mejor costo-beneficio.

Eficacia. la contratación y adjudicación del servicio con el proveedor, permite obtener en tiempo y forma los servicios y las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

Eficiencia. Al contar con un proveedor con la capacidad y experiencia suficiente y necesaria para atender de manera especializada las necesidades Institucionales, ante el tipo de reparación mecánica, logrando haber conseguido aparte del crédito, las mejores condiciones de los bienes en tiempo y forma, cumpliendo con los requerimientos y

Bvd. Rodolfo Chávez Carrillo
km. 15 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 312-316-3848 Y 312-316-3829

www.colima.gob.mx



Confiemos en Colima

Memorandum: No. CM-TALL-028/2021



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMISIÓN PERMANENTE
S 2018-2021
APROBADO

condiciones solicitados, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Imparcialidad. Con el procedimiento de contratación electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar, toda vez que para la prestación de los servicios requeridos, es necesario un proveedor como lo es **RUBEN REYES VALDOVINOS**, que cubre las características que se pretenden contratar, además cuenta con la infraestructura y equipos necesarios para la reparación del vehículo. Así mismo, en la contratación que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre el proveedor y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción.

Honradez. Esta dependencia del Gobierno Municipal del Estado de Colima actuó con base en los criterios anteriormente mencionados y de manera íntegra, además de que las actuaciones se encuentran dentro de la normatividad aplicable, es decir, este proceso de adjudicación se llevó a cabo con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Transparencia en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, **solicito autorice** la contratación del servicio de reparación del sistema de transmisión (reparar clutch), marca NISSAN, N/E 534, modelo 2016, número de motor QR25061728H y serie 3N6AD35C5GK850073, asignada a la Dirección de Parques y Jardines, con el proveedor **RUBEN REYES VALDOVINOS**, con base a las razones y justificaciones ya expuestas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

ATENTAMENTE

Colima, Colima, 02 de Febrero de 2021



Blvd. Rodolfo Chávez Colima, Colima, Colima, C.P. 28050
Tel. 312-316-3848 Y 312-316-3829
TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO

www.colima.gob.mx



Confiemos
en Colima

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimattán C.P. 28050 Tel. 312 316-



OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021

Nº DE COMITÉ: CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITA: TALLER MECÁNICO

PARA UTILIZARSE EN: N/E 535 CAMIONETA NISSAN NP300

ASIGNADA :A LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES

PARTIDA PRESUPUESTAL: 040601 03050702 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS



RUBEN REYES VALDOVINOS	
SUBTOTAL	\$9,435.00
IVA	\$1,509.60
TOTAL	\$10,944.60

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CRÉDITO	
1	KIT DE CLUTCH	1	\$ 6,480.00	\$ 6,480.00
2	ACEITE DE CAJA	3	\$ 85.00	\$ 255.00
3	RECTIFICAR VOLANTE	1	\$ 900.00	\$ 900.00
4	MANO DE OBRA	1	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00

Fundamentado en la fracción XIII del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMpras - S 2018-2021

APROBADO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000

(312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición

2021-00059

Fecha

07/01/2021

Situación

LIBERADA

Requisición de Materiales y/o Servicios

Solicitante	PARQUES JARDINES Y ÁREAS VERDES	Tipo de Solicitud:	Compra/Servicio
Giro Comercial	MANTENIMIENTO VEHICULAR CON BITACORA DE SERVICIO	Almacén:	
Vigencia		Proceso:	Normal
No. Inventario	00316 NISSAN NP 300 NP300 CAMIONETA NP 300 CHASIS CAB T/M DH DE 6 VELOCIDADES. N/E: 535		
Artículo	Unidad	Cantidad	Descripción / Especificaciones
UP-UR-UE Cap-Con-PGen-PEsp Prop FF-OF-RF			

S-03-05-07-02-053-00001

SERVICIO

1.000000

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS
REPARAR CLUTCH NO ENTRAN LAS VELOCIDADES
N/I: 316
N/E: 535

04-06-01 - 03-05-07-02 - 025-01 02-05-02

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COM S 2018-2021
APROBADO

Observaciones

REPARAR CLUTCH NO ENTRAN LAS VELOCIDADES PARA EL N/E 535 NISSAN NP 300

Elaboró : ARTURO ALVAREZ RAMOS

AUTORIZA

JORGE FRANCISCO GONZALEZ VELASCO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

SOLICITA

JAIME GONZALEZ MANZO
DIRECTOR DE PARQUES JARDINES Y ÁREAS VERDES



Confiemos en Colima



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMISIONADOS 2018-2021
APROBADO

REPORTE DE FALLAS

- | | | |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> SISTEMA DE COMPACTACION | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE ENFRIAMIENTO | <input type="checkbox"/> LLANTAS |
| <input type="checkbox"/> MOTOR | <input type="checkbox"/> SISTEMA ELECTRICO | <input type="checkbox"/> MOFLES |
| <input type="checkbox"/> SUSPENSION | <input type="checkbox"/> ADAPTACIONES | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE INYECCION |
| <input type="checkbox"/> FRENOS | <input type="checkbox"/> ADITAMENTOS | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE AIRE |
| <input type="checkbox"/> DIRECCION | <input type="checkbox"/> SISTEMA HIDRÁULICO | <input type="checkbox"/> CHASIS |
| <input checked="" type="checkbox"/> TRANSMISION | <input type="checkbox"/> LAMINADO Y PINTURA | <input type="checkbox"/> FLECHAS LATERALES |
| <input type="checkbox"/> FLECHA CARDAN | <input type="checkbox"/> TAPICERIA | <input type="checkbox"/> MUELLES DE CARGA |

OBSERVACIONES

→ Reparar clutch no entran las velocidades

DESARME

El sistema donde se encuentra la falla reportada para emitir una cotización total de la reparaciones es necesario que el proveedor desarme o desmonte las piezas del sistema

UNIDAD:

535

FECHA: 09/Ene/2021.

TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA
ZARAGOZA
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO

Bld. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 316-3847
www.colima.gob.mx

(Handwritten signatures and initials)

TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA
DIRECTOR DEL TALLER MECANICO
Presente.

A través de este conducto solicito de la manera más atenta su apoyo, para que se realice la reparación de la siguiente unidad.

NO. ECONOMICO	TIPO DE UNIDAD	OPERADOR	AREA	FALLA	ENCARGADO
535	NISSAN	JORGE SILVA	Parques Y Jardines	-Revisar clutch, no entran las velocidades	Ing. Jaime González

En espera de contar con su valioso apoyo, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. A 7 De Enero Del 2021
DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMISIONES 2018-2021

APROBADO



ING. JAIME GONZÁLEZ-MANZO

C.c.p. MTRA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ-.DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
C.c.p. ARCHIVO
JGM*Mgls

Bldv. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlan
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel 312316-3874 y 312386-3875
www.colima.gob.mx



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima

Memorándum:No. OM-TALL-029/2021

Asunto: Se justifica contra  Señ por Adjudicación directa.

**L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL,
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA
Y OFICIAL MAYOR.
PRESENTE**

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMISARIOS 2018-2021
APROBADO

Con fundamento en los artículos 44, numerales 1, 2, 3 y 45, numeral 1, fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en mi carácter de Director de Taller Mecánico, **solicito la autorización** de contratación a través del método de la adjudicación directa del proveedor **RUBEN REYES VALDOVINOS**, con Registro Federal de Contribuyente REVR011112DA8, para que proporcione el servicio de la reparación del sistema de transmisión, para la camioneta NP 300 marca NISSAN N/E 535, modelo 2016, número de motor QR25062850H y serie 3N6AD35C7GK850169, unidad propiedad del H. Ayuntamiento de Colima, bajo el uso y resguardo de la Dirección de Parques y Jardines; lo anterior por un monto total de **\$10,994.60 (Diez mil novecientos noventa y cuatro pesos 60/100 m.n.)** con el Impuesto al Valor Agregado, mismo que se cubrirán con los recursos asignados a la partida presupuestal número 03-05-07-02, denominada "Reparación y Mantenimiento de Vehículos".

La selección del procedimiento de contratación, encuentra como fundamento de excepción a la licitación pública el artículo 45, numeral 1, Fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en razón de que el servicio solicitado con el proveedor mencionado, se considera el más idóneo de acuerdo a sus conocimientos y presupuesto accesible para este taller mecánico.

Así mismo, la motivación que actualiza la causal de excepción a la licitación pública correspondiente a la fracción XIII, radica en el hecho de tener la posibilidad de contratar por adjudicación directa servicios de mantenimiento de bienes, en los que no sea posible precisar su alcance, establecer cantidades de trabajo o determinar especificaciones.

Del mismo modo, se valoraron los tiempos, créditos, aspectos legales, técnicos y económicos con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Municipio, en cuanto a precio, calidad, tiempo, oportunidad, financiamiento, experiencia, disponibilidad y demás circunstancias pertinentes, lo cual resulta conveniente contratar la prestación de servicios del proveedor descrito en el primer párrafo que antecede.

Lo anterior en razón de que, una de las funciones de este taller mecánico comprende, además de servicios de mantenimiento preventivo de los vehículos, el de evaluar si se requieren servicios y reparaciones adicionales en los vehículos y maquinaria propiedad del municipio, así como determinar si los servicios que se requieren pueden ser realizados
C.P. 28050 Tel. 312-316-3848 Y 312-316-3829

www.colima.gob.mx



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima

Memorandum:No. OM-TALL-029



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPTABILIDAD 2018-2021

APROBADO

Por el personal adscrito a esta Dirección o por la gravedad de la necesidad se requiere de la intervención de un taller externo especialista.

En ese sentido, la contratación que se pretende realizar es para la reparación del sistema de transmisión de la camioneta marca NISSAN N/E 535, modelo 2016, número de motor QR25062850H y serie 3N6AD35C7GK850169, asignada a la Dirección de Parques y Jardines; debido al tipo de reparación fue necesario que el proveedor desmontara todas las piezas del sistema, por lo tanto se requirió desarme de piezas para determinar el alcance de los daños y el total de piezas que intervienen para su reparación del sistema de transmisión en virtud de que como resultado de su descompostura no funciona la unidad, con base a ello, se estuvo en condiciones de emitir con certeza una cotización y reparación exacta.

En ese tenor, cabe señalar que de no realizarse la reparación del sistema de transmisión, (reparar clutch) provocaría que no entren las velocidades, se patinen, truenen y no avance la camioneta, de tal forma que la unidad, quedaría impedida para desplazarse, por consiguiente no sería posible trasladar al personal que se encarga de dar el mantenimiento de los jardines para hacer la recolección de basura, así como las podas de los árboles y matas de los jardines del municipio de Colima de forma oportuna.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Economía. Al realizar el contrato con el presente proveedor, el Municipio obtendrá una economía factible, frente al costo que se genera por llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al reparar y prevenir futuros daños que por el uso indebido se puedan generar en el vehículo propiedad del municipio, asimismo al proporcionar un crédito oportuno a favor del Municipio, obteniendo así el mejor costo-beneficio.

Eficacia. la contratación y adjudicación del servicio con el proveedor, permite obtener en tiempo y forma los servicios y las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

Eficiencia. Al contar con un proveedor con la capacidad y experiencia suficiente y necesaria para atender de manera especializada las necesidades Institucionales, ante el tipo de reparación mecánica, logrando haber conseguido aparte del crédito, las mejores

C.P. 28050 Tel. 312-316-3848 Y 312-316-3829
www.colima.gob.mx



Confiemos en Colima

Memorandum: N.º 029/TALL-029/2021



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPTES 2018-2021
APROBADO

condiciones de los bienes en tiempo y forma, cumpliendo con los requerimientos y condiciones solicitados, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Imparcialidad. Con el procedimiento de contratación electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar, toda vez que para la prestación de los servicios requeridos, es necesario un proveedor como lo es **RUBEN REYES VALDOVINOS**, que cubre las características que se pretenden contratar, además cuenta con la infraestructura y equipos necesarios para la reparación del vehículo. Así mismo, en la contratación que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre el proveedor y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción.

Honradez. Esta dependencia del Gobierno Municipal del Estado de Colima actuó con base en los criterios anteriormente mencionados y de manera íntegra, además de que las actuaciones se encuentran dentro de la normatividad aplicable, es decir, este proceso de adjudicación se llevó a cabo con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Transparencia en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, **solicito autorice** la contratación del servicio de reparación del sistema de transmisión (reparar clutch), marca NISSAN, N/E 535, modelo 2016, número de motor QR25062850H y serie 3N6AD35C7GK850169, asignada a la Dirección de Parques Y Jardines, con el proveedor **RUBEN REYES VALDOVINOS**, con base a las razones y justificaciones ya expuestas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

ATENTAMENTE

Colima, Colima, 02 de Febrero de 2021



Bvd. Rodolfo Chavira, Colima, Jalisco, C.P. 28050
Tel. 312-316-3848 Y 312-316-3829
www.colima.gob.mx

DEPARTAMENTO DE TALLER MECÁNICO

JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO